

Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos

Estimación sobre el rescate y donación de alimentos en Argentina

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

Estrategia Argentina 2030

Valoremos los Alimentos

2da Estimación nacional sobre rescate y donación de alimentos

Datos operativos 2022

Octubre 2023



Indice

Prólogo	03
Objetivo	04
Metodología	05
Resultados	07
Conclusiones	11
Anexo I: Normativa nacional de interés	12
Ley Donal	12
Etiquetado Frontal	13
Anexo II: Organizaciones consultadas	14





Prólogo



Una de las **soluciones para lograr la disminución de las PDA es la revalorización del alimento** que pierde valor comercial, pero que es apto para consumo humano.

En nuestro país existen diversas organizaciones que rescatan y donan alimentos y/o comidas elaboradas en las distintas instancias de la cadena de valor.

El rescate y la donación de alimentos constituyen una acción de trascendencia social, económica y ambiental ya que colabora en satisfacer las necesidades alimentarias de la población más vulnerable y contribuye a prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) en las cadenas de producción y suministro.

La reducción de las PDA se presenta como fundamental para contribuir con la seguridad alimentaria y reducir la huella medioambiental de los sistemas agroalimentarios.

Además, favorece un uso más eficiente de los recursos ya invertidos en la producción y comercialización de esos productos, y permite reducir la cantidad de descartes innecesarios de alimentos que generan residuos.

El último informe sobre el Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (FAO et al. 2023) destaca que 783 millones de personas padecen hambre, mientras que más de 3.100 millones de personas no acceden a una dieta saludable en 2021.

De acuerdo a estimaciones de la FAO alrededor de una tercera parte de los alimentos producidos a escala mundial se pierden o desperdician a lo largo de la cadena alimentaria, desde la fase de producción hasta la del consumo.

En Argentina se ha estimado que se descartan alrededor de 16 millones de toneladas de alimentos por año, o sea un 12,5% de lo que se produce. Eso implicaría, aproximadamente unos 362 kilos per cápita al año.

El primer informe elaborado por el Plan Nacional de Reducción de PDA en el 2022, permitió centrar la mirada en el estado de situación del rescate de alimentos en Argentina y logró sistematizar la información sobre la temática¹.

Tera Estimación de Rescate y Donación de alimentos en Argentina
 Diciembre 2022.
 Disponible en:
https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/PDA/documentos/INFO_RESCATE_VLA.pdf



Producto de la articulación entre el Plan Nacional y las ocho organizaciones de rescate identificadas, se presenta este **segundo informe con los datos operativos del año 2022**, dando continuidad a la serie.



»»»»»»»»»» **Objetivo del informe** ««««««««««

Determinar la cantidad y tipo de grupos de alimentos rescatados y donados por organizaciones dedicadas a la temática de la pérdida y desperdicio de alimentos en Argentina en el año 2022 y comparar con los datos obtenidos en el período anterior.



1. Rescate de alimentos en Argentina. Diciembre 2022. Disponible en:
https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/PDA/documentos/INFO_RESCATE_VLA.pdf



Metodología



A través de reuniones virtuales con las organizaciones participantes del informe del año anterior, se logró que la toma y el envío de los datos cuenten con un mayor desglose de las categorías de alimentos. De esta manera se generó una nueva propuesta de las categorías de alimentos que se detallan a continuación:

Categoría de alimentos	Alimentos que integran la categoría
Frutas y verduras	Todas las frutas y verduras frescas
Cereales y legumbres	Cereales de desayuno, arroz, fideos, harina de maíz, harina de trigo, legumbres
Productos de almacén	Golosinas, dulces, mermeladas, enlatados, aderezos, azúcar y edulcorante, jugos en polvo, caldos, condimentos, infusiones, snacks, aceite, levadura, alimento para bebés
Panificados y galletitas	Galletitas dulces y saladas, productos de panadería y de pastelería
Lácteos	Leche, yogur, quesos
Carnes	Carne vacuna, aviar, pescado, fiambres, huevos
Bebidas	Agua con o sin gas, gaseosas, jugos en brick (naturales o con azúcar)
Preparaciones	Preparaciones listas para consumo, productos de rotisería
Otros	Alimento sin identificación

Durante los meses posteriores, se solicitó el envío de los datos cuantitativos de los alimentos rescatados durante el año 2022.

Además, se estableció el contacto con la Cooperativa Obrera que se sumó como nueva organización al presente informe, y cuyos datos fueron proporcionados en función de las nuevas categorías de alimentos.

Una vez recibida la información por parte de las organizaciones, se procedió a una sistematización de los datos obtenidos.

Fuentes de información

Las instituciones consultadas para la elaboración de este informe son las que se indican en el siguiente mapa:



Fuente: elaboración propia.

En el **Anexo II** se describen las ocho organizaciones participantes.



Resultados



Los datos sobre el rescate y la donación de alimentos en Argentina correspondientes al año 2022 son:

Total de alimentos rescatados: 15.042.768 kg

Total de alimentos donados (de lo rescatado): 14.876.988 kg

Algunas aclaraciones al respecto

Al igual que en el informe del año anterior, el dato provisto por la organización Nilus se ha tomado para estimar la cantidad de alimentos rescatados, pero no fue considerado para la obtención del cálculo de la donación ya que se concibe como una empresa social que facilita compras comunitarias de lo rescatado.

El rescate de alimentos que realiza la Fundación Danone está destinado en su mayor proporción a la RED BdeA (781.861 Kg), otra parte la distribuye directamente a organizaciones comunitarias (63.580 Kg) y además donó 561.040 kg de alimentos. Por lo tanto para el presente informe, a diferencia del anterior, se consideró el valor total de 1.343.481 Kg que salen de la Fundación Danone.

Cantidad de platos de comida rescatados

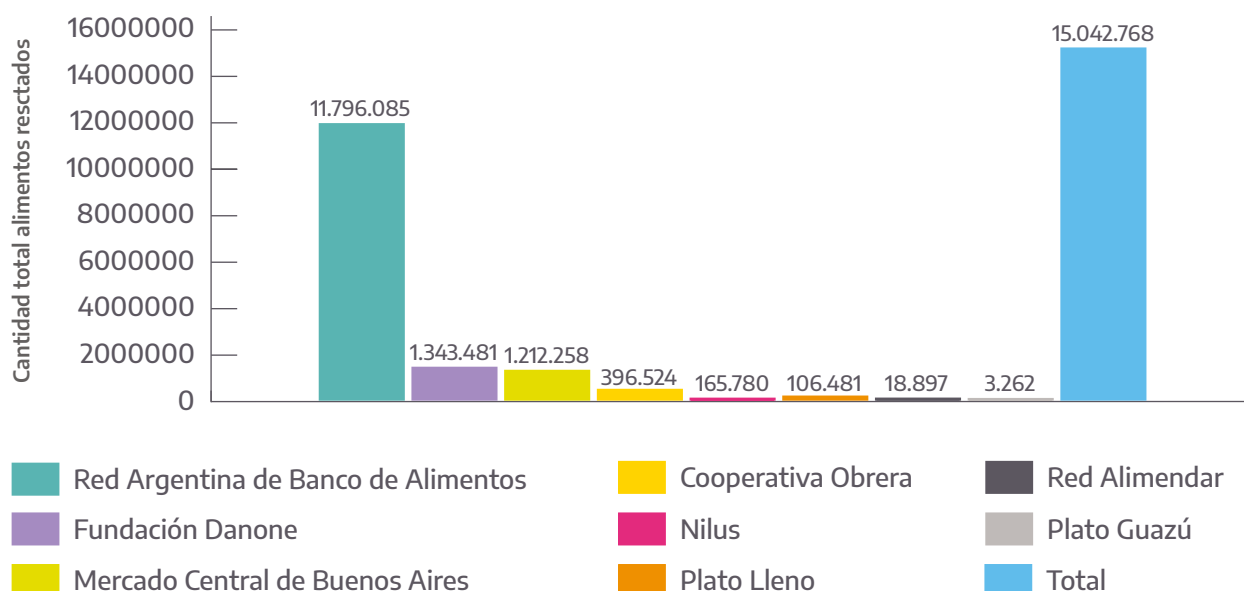
En términos generales, se suele utilizar la equivalencia donde un kilogramo de alimentos permitiría la preparación de tres platos de comida, por lo cual los 15,5 millones de kilos rescatados en el 2022 equivaldrían a unos 46,6 millones de platos de comida, distribuidos en comedores comunitarios y sectores vulnerables de la población.

Rescate de alimentos por organización

El siguiente gráfico muestra los kilos de alimentos rescatados por cada una de las organizaciones en el 2022 (Figura 1).

- › La RED BdeA rescató 11,7 millones de kilos de alimentos lo que representó un 78,4% del valor total.
- › En segundo lugar, le sigue Fundación Danone con el 8,9% del volumen.
- › Tercero el Mercado Central de Buenos Aires con el 8,1% .

Figura 1. Cantidad de alimentos rescatados por organización (kg/año). Año 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de las organizaciones.

Al comparar los datos entre los años 2021 y 2022 se observó una reducción del 23,3% del volumen rescatado, sin tomar los datos de la Cooperativa Obrera ya que no participó de la edición anterior. En el caso de la Fundación Danone se tomó el mismo criterio utilizado en el presente informe. Dicha organización presentó un aumento importante del volumen rescatado (116,7%), en menor medida también tuvieron un aumento el Mercado Central de Buenos Aires y Plato Llano. Mientras que el resto de las organizaciones presentaron una disminución del volumen rescatado (Tabla 1).

Tabla 1. Diferencia porcentual de alimentos rescatados por organización entre los años 2021 y 2022 (kg).

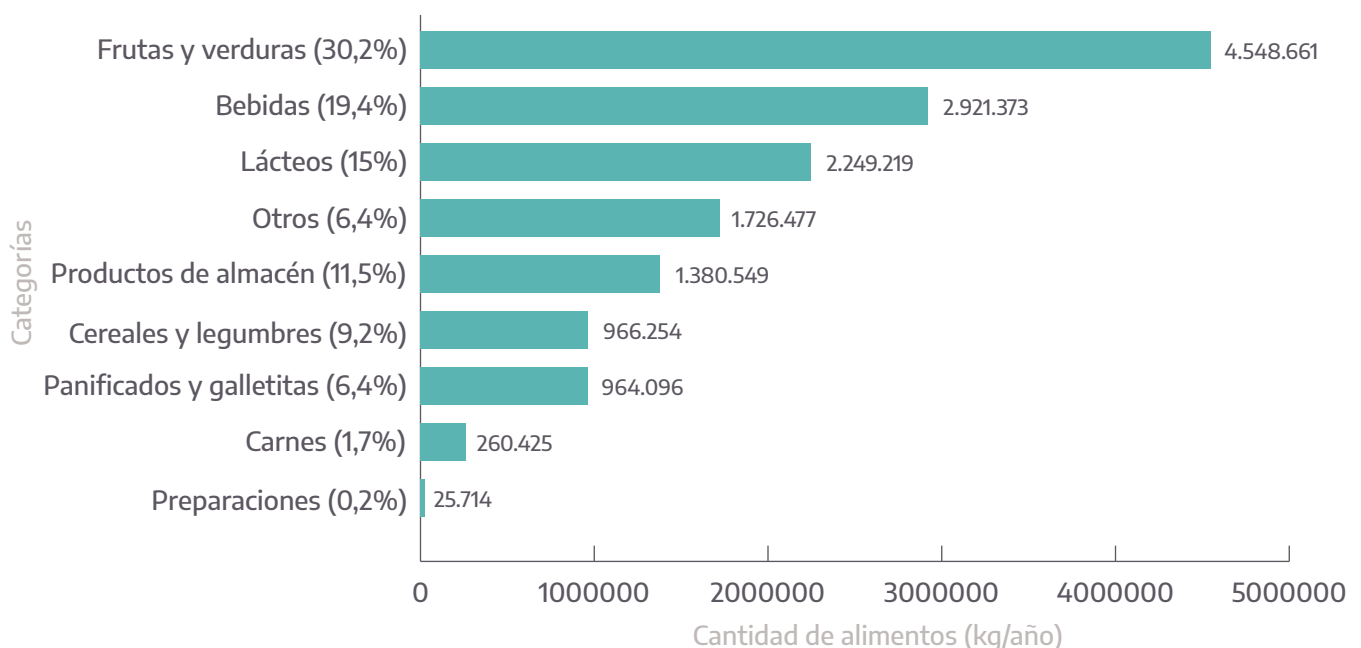
Organización	Año 2021	Año 2022	Diferencia 2021-2022 (%)
Red Argentina de Banco de Alimentos	15.809.761	11.796.085	↓ 25,4
Fundación Danone	620.000	1.343.481	↑ 116,7
Mercado Central de Buenos Aires	990.000	1.212.258	↑ 2,5
Nilus	1.914.844	165.780	↓ 91,3
Plato Lleno	98.320	106.481	↑ 8,3
Red Alimendar	171.381	18.897	↓ 89,0
Plato Guazú	4.120	3.262	↓ 20,8
Cooperativa Obrera	-	396.524	-
Total	19.608.426	15.042.768	↓ 23,3*

*Nota: No se tomaron los datos de Cooperativa Obrera para la estimación de la diferencia del total

Desglose del rescate de alimentos por grupo de alimentos

Las categorías con mayor volumen fueron frutas y verduras con el 30,2%, las bebidas (19,4%), los lácteos (15%) y luego los productos de almacén (11,5%). En menor proporción se encontraron los cereales y legumbres (9,2%), otros productos (6,4%), panificados y galletitas (6,4%) y por último, carnes (1,7%) y preparaciones (0,2%) (Figura 2).

Figura 2. Alimentos rescatados por grupo de alimentos (kg/año) - Año 2022



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de las organizaciones.

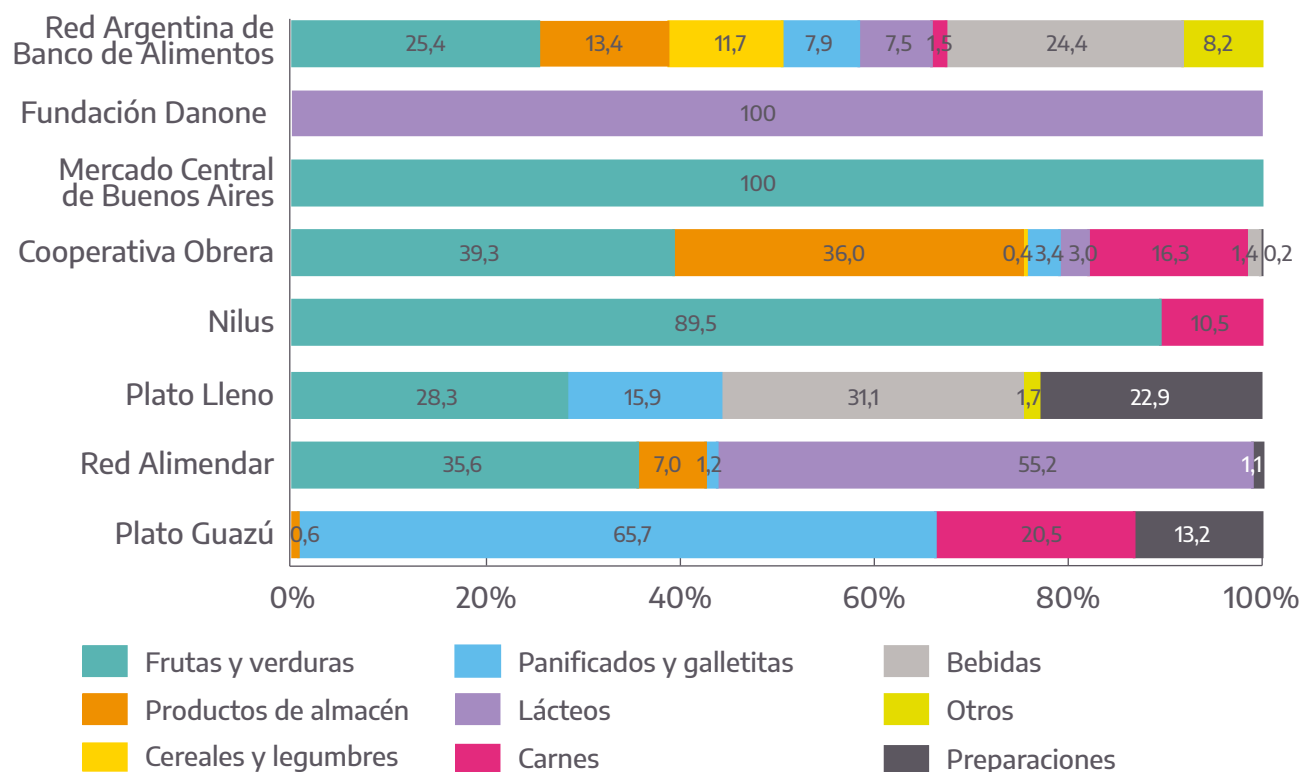
Producto de la diferencia en el agrupamiento de las mismas, sólo es posible comparar con respecto al año anterior en algunas de las categorías de alimentos. Al igual que el 2021, la categoría de frutas y verduras es la que presentó mayor volumen rescatado y donado.

Mientras que en el 2022, se observó un salto significativo de la categoría bebidas ocupando el segundo lugar. Y la categoría lácteos en tercer lugar; a diferencia del 2021 que fue dado por otros productos y productos de almacén, cereales y legumbres.

Al discriminar los datos del rescate, en cada una de las organizaciones, por grupo de alimentos, se observó que la categoría con mayor presencia fue la de frutas y verduras, (estuvo presente en 6 de 8 organizaciones). El Mercado Central de BA presentó una proporción del 100% del rescate y Nilus del 90% de esta categoría. La categoría de preparaciones se observó en Plato Lleno y Plato Guazú debido a que articulan con el sector gastronómico. En el caso de está última, los planificados y galletitas abarcan el 65,7% del volumen rescatado.

Asimismo, se observó que RED BdeA, Cooperativa Obrera y Plato Lleno fueron las organizaciones con mayor diversificación de las categorías. A diferencia del Mercado Central y Fundación Danone que contaron con una sola categoría (Figura 3).

Figura 3. Alimentos rescatados por grupo de alimentos y por organización (kg/año). Año 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de las organizaciones.



Conclusiones



La donación de alimentos ofrece una solución crítica a la problemática de las pérdidas y desperdicios de alimentos ya que redirige los alimentos aptos para consumo humano a quienes más los necesitan.

El rescate y la donación de alimentos constituye una acción de trascendencia social, económica y ambiental, y en nuestro país cuenta con los mecanismos normativos para garantizarlo.

Desde el año 2021, se logró sistematizar una cantidad importante de alimentos rescatados de las principales organizaciones de Argentina, gracias a la colaboración y el trabajo interno de medición por parte de las organizaciones participantes.

Una de las principales fortalezas del presente informe fue la mejora en el desglose de las categorías de alimentos desde un enfoque de seguridad alimentaria, pasando de 6 en el 2021 a 9 categorías en el 2022.

Los resultados mostraron que el volumen rescatado es importante, más allá de la disminución con respecto al año anterior, y principalmente está dado por la categoría de frutas y verduras, logrando una mejora en la calidad nutricional y variedad del menú de la población beneficiaria.

No obstante, todavía hay una gran diferencia entre las estimaciones de pérdidas y desperdicios y los alimentos que se logran rescatar, por lo cual son necesarios mayores incentivos para lograr un mayor volumen de rescate y donación por parte de las empresas de producción y comercialización de alimentos.



Anexo I: Normativa nacional de interés

› Ley Donal - Régimen Especial para la donación de alimentos

La Ley Nacional N° 25.989/2004, conocida como "Ley Donal", es una normativa nacional que establece un régimen especial para que personas y empresas puedan donar productos alimenticios a instituciones públicas o privadas de bien público, para ser distribuidas entre la población económicamente más vulnerable.

La Ley estipula quiénes pueden donar, qué productos, cómo debe hacerse y los derechos y obligaciones de cada parte. La Ley se sancionó en 2004, pero posteriormente se vetó el Artículo 9, impidiendo la plena aplicación de la norma ya que no dejaba claro hasta dónde llegaba la cadena de responsabilidad de los donantes.

Posteriormente, en el año 2018 se sancionó la Ley N° 27.545 por la cual se creó el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (ex Resolución 392/2015) en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, al tiempo que se creó un Registro de Instituciones de Bien Público Receptoras de Alimento en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por medio de esta Ley también se produjo la restitución del Artículo 9, y de esta manera se garantiza un resguardo legal para los donantes de alimentos, deslindando de responsabilidades por daños y perjuicios que pudieran producirse cuando la donación se hubiese entregado sin ocultar vicios en los alimentos y contando con los controles bromatológicos exigidos por el Código Alimentario Argentino.

Link de acceso a las normativas:

› Ley N° 25.989:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25989-102664/actualizacion>

› Ley N° 27.545:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27454-315735/texto>

› Donación de alimentos, y la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable

En el año 2022 se reglamentó² la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida popularmente como "Ley de etiquetado frontal", que tiene por finalidad la prevención de la malnutrición en la población y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles. La normativa establece la obligación de colocar sellos de advertencia en la cara frontal de los alimentos y bebidas analcohólicas envasadas que presenten exceso de nutrientes críticos.

En relación a dicha Ley, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) dictó la Disposición N° 6924/22, como una norma complementaria, a los fines de regular la publicidad, promoción y patrocinio de los alimentos y bebidas analcohólicas envasados que contengan al menos un sello de advertencia o leyenda precautoria. Esta norma tiene por finalidad ampliar lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 27.642 y su decreto reglamentario.

La Disposición de ANMAT en el "ANEXO I: NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN AL MENOS UN (1) SELLO DE ADVERTENCIA" establece que en el contexto de la promoción, publicidad y publicidad *"no podrán entregarse productos a título gratuito que contengan algún sello de advertencia"*. La Disposición refiere a la entrega gratuita de productos en una acción promocional del producto que se entrega gratuitamente en la vía pública, supermercado, cine y/o teatro, entre otros, por lo que no alcanza a la acción de donación.

Asimismo, en el ítem 2.2.7 establece que *"no se podrá promover su compra con motivo de donación o destino humanitario, a fin de evitar de este modo el consumo innecesario del producto"*, y se refiere a que la publicidad, promoción o patrocinio no debe incitar la compra o entrega del producto utilizando este recurso humanitario como motor de elección de un alimento con sello o leyenda precautoria.

En definitiva, la órbita de competencia de esta normativa se da dentro del ecosistema de comunicación publicitaria y **no alcanza el acto de donación que pudiera efectuar una empresa, pero sí regula que este acto no sea utilizado como objeto de publicidad, promoción o patrocinio.**

Link de acceso a la Disposición No 6924/22

Donación de alimentos, y la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable.
También conocida como "Etiquetado Frontal"

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-6924-2022-370608/texto>



2. Decreto N° 151/2022.

Anexo II: Organizaciones participantes del informe



› Cooperativa Obrera



En enero de 2020, en colaboración con la Fundación Cooperativa Obrera nació el Programa Alimentos Solidarios, una iniciativa que busca lograr el máximo aprovechamiento de alimentos y otros artículos que, aunque no tengan valor comercial, son perfectamente aptos para su uso y consumo. Anualmente, a través del Programa Alimentos Solidarios, la Cooperativa y un grupo de sus proveedores realizan donaciones a más de 60 instituciones que atienden las necesidades de niños de hasta 16 años, madres adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica, social y cultural. Estas instituciones desarrollan sus actividades en diversas localidades, como Bahía Blanca y su zona rural, Cabildo, Tornquist, Ingeniero White, Punta Alta, Mar del Plata, Neuquén y Cipolletti.

Link a la web: <https://www.cooperativaobrera.coop/>

› Fundación Danone



Desde 2007, Fundación Danone lleva adelante el compromiso del Grupo Danone en Argentina mediante la educación en hábitos saludables, la promoción del acceso a la alimentación y el desarrollo comunitario.

En ese marco, se propone el rescate de lácteos directamente de los sites y centros de distribución. Mediante la firma de convenios con los supermercados se identifica, clasifica y rescata de las góndolas los productos frescos de la marca y que, estando aún en óptimas condiciones para su consumo y manteniendo su máxima calidad, puedan ser donados a los comedores sociales. Trabaja articuladamente con la Red Argentina de Bancos de Alimentos y 60 organizaciones sociales de todo el país a fin de apoyar el desarrollo comunitario de comunidades vulnerables a través del abastecimiento de alimentos y bebidas a comedores y merenderos.

Link a la web:

<https://www.linkedin.com/company/fundaci%C3%B3n-danone?originalSubdomain=ar>

› Mercado Central de Buenos Aires



La Corporación del Mercado Central de Buenos Aires creó por Resolución N° 189/2021 el Programa de Reducción de Pérdidas y Desperdicios y Valorización de Residuos que se propone el disponer de frutas y verduras aptas para consumo humano, destinados al Departamento de Acción Comunitaria para la colaboración del Mercado Central con comedores populares y organizaciones sociales.

Además el Programa apunta a valorizar los residuos orgánicos mediante la producción de compost y el brindar asesoramiento y capacitación a productores y operadores sobre el manejo de pérdidas y desperdicios de residuos en las distintas etapas productivas, de comercialización y consumo de alimentos.

Link a la web: <http://www.mercadocentral.gob.ar/>

› Nilus



Es una empresa de impacto social incubada en el Laboratorio de Innovación de Harvard que busca disminuir el costo de vida de personas de bajos ingresos. Administran redes de venta en Buenos Aires y Ciudad de México. A través del desarrollo de una tecnología propia, consolidan las compras de todas las familias de una comunidad, permitiéndoles acceder a precios mayoristas y menores costos de alimentos por volumen. Compran frutas y verduras perfectamente aptas para el consumo que hubieran sido descartadas por razones estéticas y las ponen a disposición a precios muy bajos y reducen costos de intermediación, obteniendo productos directamente de los proveedores

Link a la web: <https://www.nilus.co/>



› Plato Guazú

Es una iniciativa nacida en 2017 desde la Coordinación de la Zona Norte del Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la provincia de Misiones.

Su actividad se centra en el rescate de comida preparada en los hoteles turísticos. De esta manera se hace llegar a los barrios carenciados de la ciudad de Iguazú todo tipo de ensaladas, carnes, y pastas, dando de esta manera un gran aporte nutritivo a las familias más necesitadas, especialmente a aquéllas con niños pequeños. Actualmente son 13 las empresas adheridas por convenio a esta iniciativa.

Link a la web:

<https://prevenciondeadicciones.misiones.gob.ar/el-programa-plato-guazu-cumple-5-anos-con-mas-de-70-mil-kilos-de-alimentos-entregados/>

› Proyecto Plato Lleno



Es una iniciativa de concientización alimentaria que busca devolverle al alimento el valor que fue perdiendo durante los últimos tiempos. Es una organización sin fines de lucro, independiente, que no acepta donaciones de gobiernos o partidos políticos. Tampoco acepta "colaboraciones simbólicas" de los sectores beneficiados con sus programas.

Los voluntarios de Plato Lleno llevan a cabo sus actividades en las ciudades de Buenos Aires, San Martín de los Andes (Neuquén) y Morteros (Córdoba). La acción de rescate consiste en el retiro y distribución de alimentos excedentes que, por control estético u otras razones, quedan sin destino. Los alimentos rescatados son entregados de forma gratuita en merenderos, comedores y hogares.

Link a la web: <https://www.platolleno.org/>

› Red Alimendar



Es una organización sin fines de lucro, presente en Argentina y Colombia, cuya misión es rescatar alimentos que quedan sin valor comercial para entregarlos a comedores. Es un proyecto que no recibe apoyo de ningún tipo, ni del Estado, ni de empresas privadas.

Esta iniciativa se propone el rescate de comida en panaderías, mercados de abasto, verdulerías, empresas donde quedan viandas sobrantes, y eventos particulares.

En Argentina la red está presente en las ciudades de Posadas (Misiones), Mar del Plata y Hurlingham (Buenos Aires) y Mendoza y San Rafael (Mendoza). El objetivo para el 2023 es transformar el modo y gestión de los rescates, cocinas solidarias y acciones concientizadoras. Potenciar las donaciones del sector privado y el acceso a fondos destinados a apoyar acciones verdes, ya sea por proyectos gubernamentales o por pertenecer a portafolios de diferentes cámaras de comercio e industria.

Link a la web: https://www.facebook.com/RedAlimenDar/?locale=es_LA

› Red de Bancos de Alimentos de Argentina (REDBdeA)



Es una asociación civil sin fines de lucro que agrupa a 20 Bancos de Alimentos, 3 iniciativas y 1 organización adherente ubicadas en 15 provincias de Argentina. La REDBdeA se crea en 2003 como una iniciativa de los propios Bancos de Alimentos (BdA) para potenciar el trabajo conjunto, acompañar su desarrollo, fomentar la creación de nuevos BdA y favorecer alianzas estratégicas que contribuyan a la construcción de una Argentina bien nutrida y sin hambre.

Los BdA son organizaciones que contribuyen a reducir el hambre, la malnutrición y el desperdicio de alimentos en el país, rescatando alimentos aptos para el consumo, a fin de almacenarlos, clasificarlos y poder distribuirlos, de manera trazable y segura, entre entidades de ayuda comunitaria adheridas. Actualmente las entidades vinculadas a la REDBdeA suman 3.500.

Los BdA tienen alianzas con más de 500 empresas del sector alimenticio, distribuidores y supermercados. Desde hace varios años tienen puesto el foco en aumentar el rescate de frutas y verduras por su alto valor nutricional y los altos volúmenes que se desperdician. En este sentido trabajan en articulación con varios mercados de abasto (Bahía Blanca, Mendoza, Neuquén, Beccar, Pilar, Córdoba, Santa Fe, Tucuman, Jujuy, Santiago del Estero, Río Cuarto, La Plata, y Rosario). Además, desde hace tres años se están implementando programas de rescate en campo de grandes volúmenes.

Link a la web: <https://www.redbda.org.ar/que-es-la-red>

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



**Ministerio de Economía
Argentina**